



ACUERDO DE EXCLUSIÓN DE NEGOCIACIÓN DE AIAF MERCADO DE RENTA FIJA DE DOS EMISIONES DE APORTACIONES FINANCIERAS SUBORDINADAS DE FAGOR ELECTRODOMESTICOS, SOCIEDAD COOPERATIVA (en liquidación)

Madrid, 28 de octubre de 2015

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su sesión del día 28 de octubre de 2015, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Excluir de la negociación de AIAF, Mercado de Renta Fija, en virtud del artículo 34.1 de la Ley del Mercado de Valores, las dos emisiones de aportaciones financieras subordinadas de Fagor Electrodomésticos, Sociedad Cooperativa en Liquidación correspondientes a los ISIN: ES0235972009 y ES0235972017, con efectos en el día 29 de octubre de 2015, al haberse abierto la fase de liquidación de acuerdo con la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.”